



CORRECCIÓN AL ACTA DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LETONIA, PUBLICADA EL 17 DE MARZO DE 2025, PARA CUBRIR UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR.

Según lo establecido en el punto 7.5 de la presente convocatoria y por renuncia de la candidata que obtuvo mayor puntuación total en la fase de oposición y concurso D^a. Jevgēnija Jeljaševiča se procede a adjudicar la plaza de auxiliar a la siguiente candidata con mayor puntuación total en la fase de oposición y concurso, D^a Paula Modrego Castaño.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Riga, a 20 de mayo de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José Andrés Santos Herrán
Segunda Jefatura

